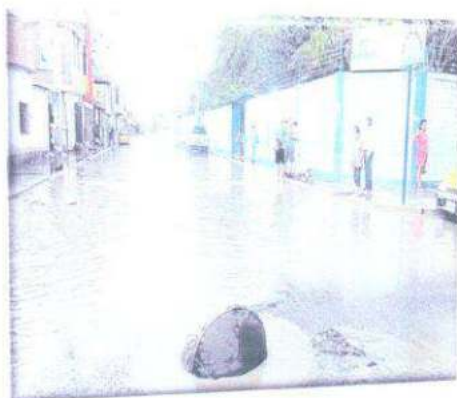




"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO 2023 – 2024

HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE



LAMBAYEQUE SOPORTÓ LLUVIAS POR MÁS DE 5 HORAS

LAMBAYEQUE, JUNIO 2023

CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Finalidad	5
3.	Objetivos	5
4.	Base Legal	5
5.	Ámbito de Aplicación	7
6.	Información General	7
7.	Contenido	¡Error! Marcador no definido.
7.1.	Determinación del Escenario de Riesgo- Fenómeno del Niño	14
▪	Identificación de Peligros	¡Error! Marcador no definido.
▪	Análisis de la Vulnerabilidad ante el Fenómeno el Niño	17
▪	Determinación de Riesgo Probable Frente a los Efectos de las Lluvias	22
7.2.	Organización Frente a una Emergencia	¡Error! Marcador no definido.
▪	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	23
▪	Sistema de comando de salud	23
7.3.	Procedimientos Específicos	24
▪	Procedimiento de preparación para reducir daños en salud	24
▪	Procedimiento de alerta	25
▪	Procedimiento de comando y coordinación	26
▪	Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	27
▪	Procedimiento de continuidad de servicios	27
7.4.	Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción	27
7.5.	Presupuesto y Financiamiento	29
7.6.	Monitoreo y Evaluación	29
8.	Anexos	29

1. Introducción

El Perú, es un país asentado en un territorio permanente expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales. Para los peruanos es común convivir con eventos destructores, expresados en sismos muchas veces acompañados de maremotos en la costa, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur, causados por la tectónica de placas a lo largo de la costa. Por otro lado, se conviven con: deslizamientos, derrumbes, aludes, causados por una dinámica hidrometeorológicos que se manifiesta en temporales, precipitaciones intensas, inundaciones, heladas, granizos, pasando de severos cambios climáticos con exceso de humedad a severas sequías por falta de ésta.

Este documento presenta el Plan de Contingencia frente al Fenómeno El niño periodo 2023 - 2024, en el Hospital Belén de Lambayeque, el cual ha sido elaborado de acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del ENFEN (Comité Multisectorial encargado del estudio nacional del fenómeno el niño), con Nota Técnica Enfen N°08-2023 del 31 de mayo del 2023 e información suministrada por CENEPRED E INDECI, en su calidad de entidades coordinadoras del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. La Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que los análisis de la información realizado durante los últimos quince días indican que El Niño costero continuará por lo menos hasta inicios de la primavera del presente año. La magnitud más probable de este evento sería de fuerte a moderada, con las máximas anomalías de temperatura del mar en otoño. La persistencia de El Niño costero 2023 se debería, principalmente, al arribo de ondas Kelvin cálidas, las cuales mantendrían el calentamiento anómalo.

Por lo pronto, se estima que el evento tendría una magnitud más probable de débil hasta setiembre, con una tendencia a intensificarse hasta fines de año. Por otro lado, para el verano de 2024, se estima que El Niño tenga una

probabilidad de 82 %, con una magnitud entre débil y moderada.

Para el segundo semestre de 2023, se prevé precipitaciones ligeramente sobre lo normal en la costa norte y centro, caracterizadas por la ocurrencia de lluvias localizadas y lloviznas, respectivamente; en tanto las temperaturas extremas del aire mantendrán sus valores por encima de lo normal a lo largo de la costa. En el verano de 2024, basado en el escenario de El Niño, es probable la ocurrencia de eventos de lluvias de moderada a fuerte intensidad principalmente en la costa y sierra norte, así como temperaturas del aire por encima de sus valores normales en la costa.

La Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que considera que es más probable que, en la región Niño 1+2 (que abarca la zona norte y centro del mar peruano), El Niño costero continúe hasta el verano de 2024, esto último con una probabilidad de 77 %. La magnitud más probable del evento para el otoño 2023 estaría entre fuerte y moderada; mientras que, para invierno y primavera, moderada. Finalmente, para el verano de 2024 la magnitud más probable estaría entre moderada y débil.

Por tanto, se recomiendan medidas de prevención que anticipen y mitiguen los efectos que tendrán el fenómeno de El Niño.

El presente plan de contingencia pretende ser un instrumento de gestión institucional para la prevención y reducción de riesgos por eventos extremos hidrometeorológicos. Este plan parte de la información climática actualmente disponible por lo que será un documento dinámico que deberá actualizarse de manera permanente y de acuerdo a las previsiones científicas y las circunstancias técnicas financieras, administrativas y logísticas.

2. Finalidad

Determinar y sistematizar los procedimientos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la posible ocurrencia del Fenómeno "El Niño" para el periodo del año 2023-2024, en el Hospital Belén de Lambayeque.

3. Objetivos.

Objetivo General.

Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la emergencia y desastre de la condición climática estacional de precipitaciones de fin de año de 2023 y principios del año 2024 y de los posibles daños y pérdidas que pueda sufrir la institución del Hospital Belén Lambayeque.

Objetivo Específico.

Objetivo Específico 1. Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones dirigidas a reducir, responder y recuperarse de los posibles impactos que se puedan presentar en relación con este fenómeno, contribuyendo a una atención oportuna a la población damnificada y/o afectada, así como la rehabilitación de la infraestructura del Hospital Belén Lambayeque.

Objetivo Específico 2. Evitar la paralización o interrupción de los servicios de salud esenciales para la población recurrente al Hospital Belén de Lambayeque.

4. Base Legal.

- ✓ Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- ✓ Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres y sus modificatorias
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento del SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 058-2001-PCM, Procedimientos para Declaratoria Estado Emergencia.
- ✓ Decreto Supremo N° 081-2002-PCM; Creación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.

- ✓ Decreto Supremo N° 104-2002-PCM; incorpora al Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 61°.
- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 20°.
- ✓ Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM del 10 de julio del 2013, lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamientos de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, del 24 de octubre del 2012 Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✓ Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✓ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.
- ✓ R.M- N° 188-2015-PCM. Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- ✓ Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño. Decreto Supremo N° 072-2023-PCM.



5. Ámbito de Aplicación.

El presente Plan de Contingencia Frente al Fenómeno del Niño 2023- 2024 es de aplicación obligatoria para los trabajadores del Hospital Belén Lambayeque.

6. Información General.

6.1. Localización, Ubicación y Limites.

6.1.1. Localización.

El Hospital Belén de Lambayeque, está situado entre los 9°39'4,400 UTM y 9°24'6,560 UTM Sur y entre 541,860 UTM y 675,560 UTM Oeste, y promedio de 17 m.s.n.m.

6.1.2. Ubicación.

El Hospital Belén de Lambayeque, se encuentra situada en la Costa norte y occidental del territorio peruano.

6.1.3. Limites.

Por el Norte: Con la región de Piura.

Por el Sur: Con la Provincia de Chiclayo.

Por el Este: Con las regiones de Piura y Cajamarca, y Provincia de Ferreñafe.

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

6.2. Población.

Los distritos más poblados de la Provincia, son: Lambayeque, Mórrope, y Olmos. Mientras que los distritos con menor población son: Illimo, Pacora, y Chóchope, este último con solo 1,119 habitantes, de acuerdo a la proyección del INEI al año 2015.

Población de los distritos de Lambayeque

DISTRITOS	POBLACION			GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	Menores de 1 año	De 1 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a más años
LAMBAYEQUE	61551	29808	31743	1285	16487	16848	12204	10755	3972
CHOCCHOPE	1119	563	556	25	348	259	203	181	103
ILLIMO	8553	4280	4273	135	2493	199	1479	1542	911
JAYANCA	15942	7862	8080	368	4712	3866	2979	2623	1394
MOCHUMI	15865	7873	7992	315	4466	3729	2949	2982	1424
MORROPE	39068	19588	19480	1036	13794	9997	7015	5133	2093
MOTUPE	24843	12321	12522	566	7226	5914	4725	4257	2155
OLMOS	36816	18517	18299	820	11227	8916	6770	6082	3001
PACORA	6672	3312	3360	156	1857	1512	1163	1289	695
SALAS	10727	5413	5314	208	3499	2149	1971	1802	1098
SAN JOSE	13553	6679	6674	346	4362	3605	2648	1936	656
TUCUME	20042	9794	10248	424	6124	4758	3635	3441	1660
TOTAL	254751	126010	128541	5684	76595	61752	47741	42023	19162

Fuente: INEI - 2015

En referencia a la población femenina es ligeramente mayor en su crecimiento, así como, los habitantes por grupos de edad distribuidos quinquenalmente, en la provincial la mayoría corresponde a los del rango de edad entre los 1 a 29 años. Es decir, que es población joven.

6.3. Extensión Superficial

La Provincia, tiene una superficie continental de 9,364.60 km² (0.72 % del territorio nacional), en el que vive 4.3 % de la población del país. Frente a las costas de la Provincia de Lambayeque se ubican las islas Lobos de Tierra y Lobos de Afuera las que en conjunto posee una superficie insular de 18.35 km². En total posee el 44.72% de la superficie de la región. El siguiente cuadro nos presenta la extensión de los distritos pertenecientes a la Provincia de Lambayeque.

Provincia Lambayeque: Superficie segun Distritos

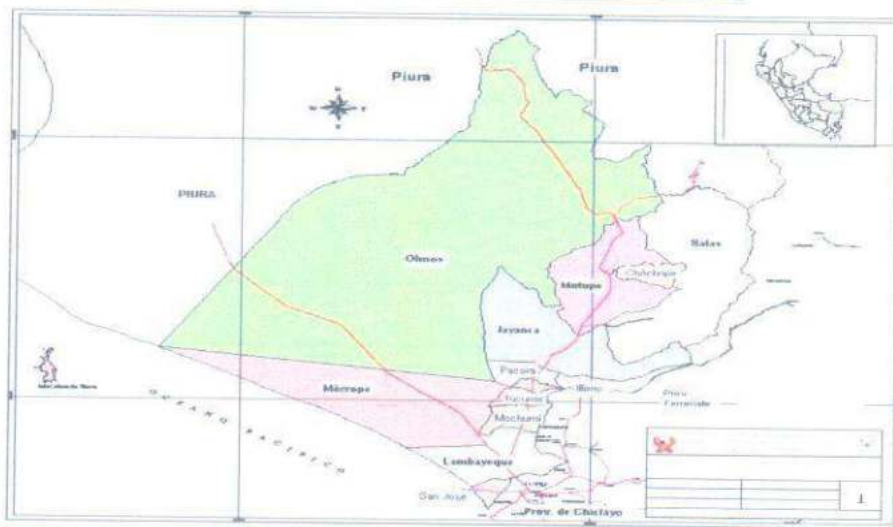
DISTRITO	SUPERFICIE (Km ²)
Lambayeque	330,73
Chóchope	79,27
Illimo	24,37
Jayanca	680,96
Mochumí	103,70
Mórrope	1,041,66
Motupe	557,37
Olmos	5,335,25
Pacora	87,79
Salas	991,80
San José	46,73
Túcume	67,00
TOTAL	9,346,63

Fuente: PAT. Lambayeque, tomado de INEI Chiclayo 2002

6.4. División Política.

Se divide políticamente en 12 distritos, que están comunicados y son: Chóchope, Illimo, Jayanca, Lambayeque, Mochumí, Mórrope, Motupe, Olmos, Pacora, Salas, San José, Túcume.

Mapa Político de la Provincia de Lambayeque



Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque – Gerencia de Planificación 2007

6.5. Relieve.

El relieve del suelo Lambayecano es poco accidentado, relativamente llano, con pequeñas lomas y extensas planicies aluviales llamadas pampas, formadas por ríos que nacen en los contrafuertes andinos. Es una provincia eminentemente costera,

ya que el 94 % de la superficie se halla en la Costa o Chala. La altura oscila entre los 4 m.s.n.m. (Distrito de San José) y en la sierra a 3,078 m.s.n.m. (Distrito de Salas). Las serranías de la provincia se encuentran en los contrafuertes de la cordillera occidental y llegan a los 3,078 m.s.n.m. (Distrito de Salas). Abras: Quesería (a 2.550 msnm) y Escalera (a 1.600 msnm) en Lambayeque.

6.6. Cuencas hidrográficas de la provincia de Lambayeque.

Presenta las siguientes cuencas y valles: Chancay – Lambayeque, La Leche, Salas, Motupe, Cascajal y Olmos. Los principales ríos que recorren su territorio pertenecen a la vertiente del Pacífico. El río La Leche, nace en la región andina de Cajamarca a partir de la confluencia de los ríos Moyan y Sàngano. Tiene un recorrido de 50 Km. aproximadamente, y sus aguas discurren de Noreste a Suroeste. Presenta una cuenca de 1,600 Km. Canal Taymi: Canal principal de distribución del valle que sirve al 37% del área irrigada, tiene una longitud de 48.9 Km. con una capacidad de conducción variable de 65 m³/seg. Presenta una sección trapezoidal revestida con mampostería de piedra y concreto. En su desarrollo el canal cuenta con diversas tomas laterales de capacidades variables.

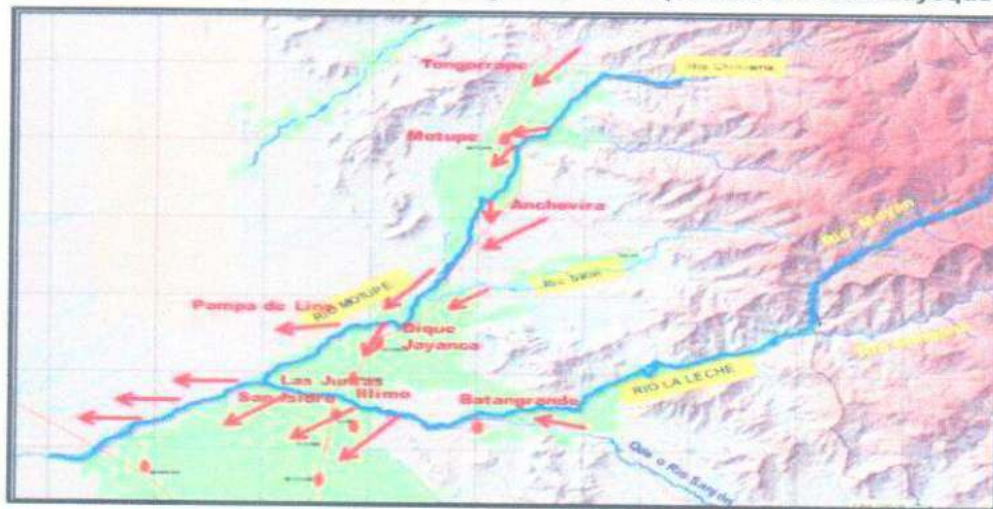


Mapa N° 03
Sistema Hidrográfico de la Provincia de Lambayeque



FUENTE: PEOT

Mapa N° 04
Puntos críticos de las cuencas hidrográficas de la provincia de Lambayeque



FUENTE: PEOT

6.7. Oceanografía.

El Pacífico Peruano frente a las costas de la Provincia de Lambayeque tiene sus aguas templadas con temperaturas medias de 19°C a 20°C, debido a las

afloraciones de aguas que se producen frente al litoral y son transportadas por la corriente peruana. En nuestra zona las mareas son semi diurnas, es decir que hay dos pleamares cada 24 horas, estas mareas se inician en el Norte (Talara) y llegan al Sur (Ilo) en unas 4 horas. En conclusión, el Mar frente a las costas es poco agitado, el tamaño que tienen sus olas es pequeño, con una altura media de 2 a 3 metros. El mar es muy rico en especies, la biomasa está constituida por peces pequeños, como la anchoveta y otros, como las conchas de abanico, choros, caracoles, etc.

6.8. Contexto Geográfico:

La mayor parte de la superficie, se localiza en la zona costera, excepto a lo correspondiente al distrito de Salas, Chóchope, Motupe y Olmos, que tiene elevaciones de cordillera a una altitud entre 200 a 2500 m.s.n.m.

La continuidad del desierto se ve alterada por la presencia de las estribaciones de la Cordillera de los Andes que dan al territorio una ligera inclinación de Este a Oeste, en dirección al mar; y por la presencia de los lechos de ríos y valles, formados en los conos de deyección o contrafuertes de la Cordillera Occidental de los Andes. Lambayeque comparte con Piura el desierto de Sechura, conformando la superficie más extensa de tierras áridas del Perú. La Pampa de Olmos se ubica al norte de la Provincia de Lambayeque.

Cuadro N° 02
Caracterización geográfica de los Distritos de Lambayeque

Distrito	Área geográfica
San José	<i>Pertenece mayormente a la zona del litoral, es decir una extensa playa que sustenta una actividad pesquera extractiva que es la más importante de la provincia</i>
Lambayeque	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola. A pesar que tiene un litoral, éste casi no afecta la vida de sus habitantes</i>
Mórrope	<i>Ubicado en la zona conocida como "despoblado" es decir con grandes extensiones desérticas y semi desérticas con bosques ralos. Tiene un extenso litoral que está prácticamente despoblado</i>
Mochumi	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola. Su zona rural es bastante numerosa</i>
Túcume	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola.</i>
Illimo	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola.</i>
Pacora	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola</i>
Jayanca	<i>Pertenece a la zona de costa en su área más agrícola.</i>
Motupe	<i>Pertenece a la zona de costa, aunque la parte sur y oeste de su territorio colinda con zonas de despoblado.</i>
Salas	<i>En su parte baja presenta todas las características de una zona de costa, con mayor escasez de agua de regadío. La parte alta – representada mayormente por la Comunidad Campesina de Penachí – pertenece a la zona de sierra, en su vertiente yunga fluvial</i>
Chóchope	<i>Presenta condiciones propias de la zona yunga pues su territorio es intermedio entre Motupe y la parte alta de Salas. Está en las riberas del río Penachí.</i>
Olmos	<i>Pertenece a la zona del "despoblado" con grandes extensiones desérticas y semidesérticas con bosques ralos de especies propias de la zona.</i>

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial Concertado Lambayeque 2011 al 2021.

6.9. Contexto Ambiental

- **Clima:** En condiciones normales, las escasas precipitaciones condicionan el carácter semidesértico y desértico de la franja costera, por ello el clima de la zona se puede clasificar como DESÉRTICO SUBTROPICAL Árido, influenciado directamente por la corriente fría marina de Humboldt, que actúa como elemento regulador de los fenómenos meteorológicos. Con alta humedad atmosférica y escasas precipitaciones en la costa, que están casi siempre por debajo de 50 mm anuales. Las variaciones de temperatura y pluviosidad están en función a la altitud sobre el nivel del mar, siendo las lluvias en forma de garúas o lloviznas, casi en su totalidad.
- **Temperatura:** En verano fluctúa, según datos de las Estaciones, La temperatura máxima en Lambayeque es de 31°C y mínima 14.7 °C, con un promedio anual de 22.3°C.

- **Vientos:** Sopla del mar a la costa entre 9 a.m. y 8 p.m. formando oleaje, dunas y médanos. Y de la costa al mar desde las 8 p.m. hasta las primeras horas de la mañana.
- **Lluvias:** Las precipitaciones pluviales son escasas y esporádicamente en lapsos relativamente largos (en 1977 con 32.6 mm, 1983 con 290 mm y 1998 con 298.2 mm., lo que constituyó una verdadera emergencia por los daños causados a la vivienda, infraestructura económica y social).
- **Presión Atmosférica:** Es variada, la mayor de 32.6 mm y la menor de 1.0 mm, que hacen un promedio para los 11 años (1977-1987) de 9.8 mm.
- **Evaporación:** Se presenta bastante homogénea para el período 1977-1987, considerando un promedio de 1,099 mm, con una máxima de 1,165 mm. y una mínima de 975 mm.

7. Contenido.

7.1. Determinación del Escenario de Riesgo -Fenómeno del Niño.

■ Identificación de peligros.

Contexto Actual

La Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", ya que considera que es más probable que, en la región Niño 1+2 (que abarca la zona norte y centro del mar peruano, Figura 1), El Niño costero continúe hasta el verano de 2024, esto último con una probabilidad de 77 %. La magnitud más probable del evento para el otoño 2023 estaría entre fuerte y moderada; mientras que, para invierno y primavera, moderada (Figura 2)3. Finalmente, para el verano de 2024 la magnitud más probable estaría entre moderada y débil (Tabla 1). Para la región del Pacífico central (región Niño 3.4, Figura 1), conforme al juicio experto del ENFEN; basado en los datos observados hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos internacionales; persiste una mayor probabilidad del desarrollo de El Niño a partir de junio.

Por lo pronto, se estima que el evento tendría una magnitud más probable de

débil hasta setiembre (ver Figura 2), con una tendencia a intensificarse hasta fines de año. Por otro lado, para el verano de 2024, se estima que El Niño tenga una probabilidad de 82 %, con una magnitud entre débil y moderada (Tabla 2). Para el trimestre junio-agosto de 2023, se prevé precipitaciones ligeramente sobre lo normal en la costa norte y centro, caracterizadas por la ocurrencia de lluvias localizadas y lloviznas, respectivamente; en tanto las temperaturas extremas del aire mantendrán sus valores por encima de lo normal a lo largo de la costa. En el verano de 2024, basado en el escenario de El Niño, es probable la ocurrencia de eventos de lluvias de moderada a fuerte intensidad principalmente en la costa y sierra norte, así como temperaturas del aire por encima de sus valores normales en la costa. Entre junio y setiembre de 2023, se espera que en los ríos de las regiones hidrográficas del Pacífico norte y centro, así como en los del Amazonas predominen caudales dentro del rango normal acorde a la variación estacional propia de la época de estiaje o vaciante; mientras que en la región hidrográfica del Titicaca se mantendrían caudales por debajo de sus valores normales. En cuanto a los recursos pesqueros pelágicos, debido a la probable persistencia de las condiciones cálidas anómalas, se espera que se mantenga la disponibilidad y accesibilidad de los recursos caballa y bonito. Respecto a los recursos demersales, se espera que la población de merluza presente una alta dispersión y desplazamiento hacia el sur de su distribución normal de los individuos adultos. Además, se prevé la permanencia de especies propias de aguas cálidas en las regiones centro y sur del litoral peruano. Se recomienda a los tomadores de decisiones tener en cuenta los posibles escenarios de riesgo, de acuerdo con el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano de 2024, con la finalidad de que se adopten las acciones que correspondan para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. La Comisión Multisectorial del ENFEN continuará informando sobre la evolución de las condiciones oceánicas-atmosféricas y actualizando las perspectivas. El ENFEN emitirá su próximo comunicado oficial el 16 de junio de 2023.

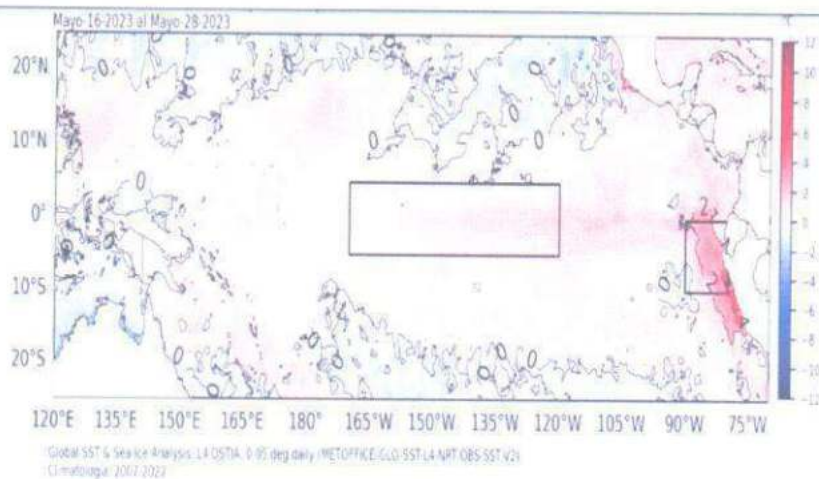


Figura 1. Promedio (del 16 al 28 de mayo) de las anomalías de la TSM en el Pacífico tropical. Las regiones Niño 3.4, en el centro del Pacífico y Niño 1+2, frente a la costa peruana, están delimitadas con recuadros de color negro.
Fuente: OSTIA.

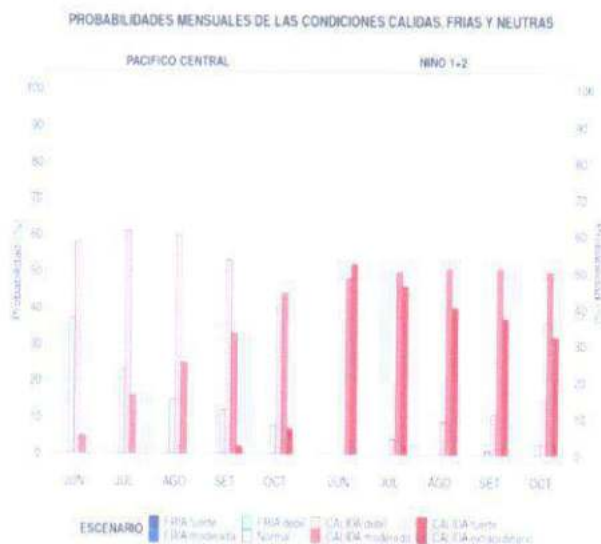


Figura 2. Probabilidades mensuales estimadas para condiciones cálidas, frías y neutras en el Pacífico central (región Niño 3.4, barras de la izquierda) y en el extremo del Pacífico oriental (región Niño 1+2, frente a la costa de Perú, barras de la derecha) entre junio y octubre de 2023. Fuente ENFEN.

Probabilidades estimadas de las magnitudes de El Niño y La Niña costeros (región Niño 1+2, frente a la costa norte y centro del Perú) para el verano diciembre 2023-marzo 2024.

Magnitud del evento diciembre 2023-marzo 2024	Probabilidad de ocurrencia (%)
La Niña Fuerte	0
La Niña Moderada	0
La Niña Débil	3
Neutro	20
El Niño Débil	35
El Niño Moderado	33
El Niño Fuerte	8
El Niño Extraordinario	1

Fuente: INFORME TÉCNICO ENFEN N° 08-2023

La Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de “Alerta de El Niño Costero”, ya que considera que es más probable que, en la región Niño 1+2 (que abarca la zona norte y centro del mar peruano), El Niño costero continúe hasta el verano de 2024. La magnitud más probable del evento para el otoño 2023 estaría entre fuerte y moderada; mientras que, para invierno y primavera, moderada. Finalmente, para el verano de 2024 la magnitud más probable estaría entre moderada y débil.

■ Análisis de la vulnerabilidad ante El Fenómeno.

La vulnerabilidad de la sociedad ante determinados peligros, tiene causas de orden económico, social, y ambiental, tales como: crecimiento demográfico acelerado, pobreza, concentración de población de viviendas, infraestructuras, producción y servicios en áreas de riesgo, degradación ambiental irracional explotación de recursos naturales, etc. La vulnerabilidad es un proceso que se va construyendo progresivamente a lo largo de los años y se va acumulando.

Análisis de Exposición a Peligros Generados por Fenómenos de Origen Hidrometeorológico y Oceanográfico.

➤ Inundaciones.

Se producen cuando las lluvias intensas o continuas y por flujos provenientes de ríos, canales de riego y drenes; donde el volumen máximo de transporte del río o canal, es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Suceden en los meses de enero a marzo de cada año que afectan las áreas urbanas que surcan las ciudades, en los lugares de topografía más bajas y en áreas agrícolas. Los distritos de Lambayeque, Mochumí, Mórrope, Túcume, Illimo, y Pacora; es afectada por lluvias fuertes y por desborde del río La Leche.

Las inundaciones dañan las áreas urbanas que surcan las ciudades, en los lugares de topografía más baja, que amenazan la vida de las personas y animales, la propiedad, daños en la agricultura, infraestructura vial, centros educativos, viviendas etc. Causan otros efectos como la erosión del suelo y la sedimentación excesiva. A menudo quedan destruidas las zonas de desove de los peces y otros hábitats de la vida silvestre. Las corrientes muy rápidas ocasionan daños mayores, mientras que las crecidas prolongadas de las aguas obstaculizan el flujo, dificultan el drenaje e impiden el empleo productivo de los terrenos.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Las inundaciones por su origen en la Provincia de Lambayeque, son:

1. Inundaciones pluviales, se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir,

por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable. Afecta en la provincia, a los distritos de Salas, Chóchope, Motupe y Olmos; produciendo inundaciones, deslizamientos y Huaycos.

2. Inundaciones fluviales, causadas por el desbordamiento de los ríos, quebradas y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).
3. Inundaciones por operaciones incorrectas, por la rotura de una presa o canal, que puede llegar a causar estragos en la población, en sus bienes, infraestructura y al ambiente. La propagación de la onda de agua en ese caso resultará más dañina cuando mayor sea el caudal circulante, menor sea el tiempo de propagación y más importante sean los elementos existentes en la zona afectada.

A veces, la obstrucción de cauces naturales o artificiales, debida a la acumulación de troncos, sedimentos y otros, también provoca desbordamientos. A veces los puentes retienen elementos flotantes que arrastran el río o canal, obstaculizando el paso del agua y agravando el problema. En la provincia se ve afectado por el Canal Taymí, que afecta a los distritos de Lambayeque, Mochumí, Mórrope, y Túcume; los mismos que llegan hasta el sector Mocce.

Las Inundaciones, pueden ser:

Inundaciones Críticas: Se caracteriza por la recarga hídrica de las zonas o áreas topográficamente deprimidas con escasas o nulas posibilidades de ser drenada naturalmente y a las condiciones actuales del terreno, originándose la formación de lagunas, lo que produce la afectación de edificaciones e infraestructura.

- **Inundaciones Temporales:** Afecta considerablemente a la ciudad, presenta un corto tiempo de concentración del flujo del agua, debido a la pendiente del terreno, calidad y permeabilidad de suelo, posibilitando el drenaje natural.

De acuerdo al escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2018 – 2019, preparado por CENEPRED, es la población de los distritos de Lambayeque, Íllimo, Jayanca, Mochumí, Mórrope, Motupe, Pacora, Túcume de la provincia de Lambayeque las que tienen mayor número de pobladores expuestos a la ocurrencia de lluvias fuertes por su muy alta susceptibilidad. Por otro lado, la población de los distritos de Olmos, Salas y San José, su susceptibilidad es alta.

Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias asociadas a eventos El Niño

Nivel de Riesgo	Muy Alto				Alto				Medio			
Departamento	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.
AMAZONAS	444	172		1	45460	12086	34	247	67364	19240	102	493
ANCASH	68003	16678	12	82	386462	97202	62	640	141957	40040	51	347
APURIMAC					172	132	2	10	57003	17645	31	168
AREQUIPA	51214	14966	11	82	101276	35443	51	335	920087	255423	237	1974
AYACUCHO	564	154			17986	6869	21	110	271939	80305	102	853
CAJAMARCA	4702	1364	1	32	20647	6326	45	212	180697	44340	34	301
CALLAO			12	55	473938	120305	74	552	313626	85869	33	315
CUSCO	20457	6449	11	67	395241	105935	87	751	230412	69174	54	530
HUANCAVELICA	226	66	1	2	18472	5145	16	74	20687	7205	31	185
HUANUCO	53618	14677	8	44	35721	10689	18	200	217290	57946	62	538
ICA	414560	109165	86	661	268630	75996	63	459	19666	7472	17	50
JUNIN	136038	32451	33	241	506528	131360	127	1135	140593	42701	147	780
LA LIBERTAD	534195	130588	90	720	628149	155983	107	933	25636	7938	17	109
LAMBAYEQUE	875274	204780	137	1076	186622	49467	74	547	10645	3231	5	45
LIMA	339693	90127	57	739	1860657	483560	408	3743	3781683	914573	520	4106
LORETO	64645	13072	55	418	684585	141294	245	2510	127301	26424	83	919
MADRE DE DIOS	1723	487		8	91562	25233	84	287	15158	4191	25	71
MOROGUENA				2	28332	10782	11	76	98387	32667	15	101
PASCO	51	17		6	55894	16687	35	171	50346	13809	87	423
PIURA	219686	52998	56	408	973544	230333	246	1677	175107	44694	72	479
PUNO	39	11		1	294236	122334	162	1361	129297	54552	83	786
SAN MARTIN	59971	16047	37	162	284030	72857	150	649	172688	43366	143	569
TACNA	2033	1103	1	4	258070	83878	34	310	7701	5040	19	90
TUMBES	8197	2391	5	42	139153	37178	38	211	47830	14216	25	138
UCAYALI	109099	25187	62	347	249481	58313	144	720	61893	14993	29	304
TOTAL	2,964,432	732,950	675	5,200	8,004,848	2,095,387	2,338	17,920	7,284,993	1,907,054	2,024	14,674

Elaborado por CENEPRED en base a la información de 1) INEI, 2) MINSA y 3) MINEDU

Fuente de información: 1) INEI: Centros poblados con información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007.
2) MINSA (SUSALUD): Establecimientos de Salud actualizado a Agosto 2018
3) MINEDU (ESCALE): Instituciones Educativas actualizado a Agosto 2018

Elementos expuestos a zonas susceptibles por lluvias fuertes en la Provincia de Lambayeque

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO					ALTO					MEDIO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Centros Educativ.	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Centros Educativ.	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Centros Educativ.
LAMBAYEQUE	45	61,927	15,037	7	72	10	1,459	288	0	7	0	0	0	0	0
CHOCHOPE	0	0	0	0	0	6	451	121	0	1	4	510	173	1	2
ILLIMO	18	8,354	2,022	2	16	3	753	151	1	3	0	0	0	0	0
JAYANCA	22	11,327	2,937	2	24	24	3,715	926	1	13	0	0	0	0	0
MOCHUMI	36	17,152	3,870	3	29	2	891	174	1	7	0	0	0	0	0
MORROPE	48	16,826	3,227	11	32	42	22,348	4,695	12	64	0	0	0	0	0
MOTUPE	20	18,020	4,446	3	28	27	5,667	1,559	3	21	2	171	48	0	0
OLMOS	0	0	0	0	0	154	33,159	9,001	20	176	16	2,642	806	0	17
PACORA	16	6,248	1,690	1	13	3	547	123	1	7	0	0	0	0	0
SALAS	3	792	278	0	2	8	2,894	957	2	9	1	170	57	1	2
SAN JOSE	0	0	0	0	0	14	12,078	2,866	4	28	0	0	0	0	0
TUCUME	42	19,736	4,402	6	34	1	211	46	0	1	1	867	197	1	1
TOTAL	250	160,382	37,909	35	250	294	84,173	20,907	45	337	24	4,560	1,281	3	22

FUENTE: CENEPRED, 2018

De acuerdo al escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2018 – 2019, preparado por CENEPRED, es la población de los distritos de Lambayeque, Illimo, Jayanca, Mochumí, Mórrope, Motupe, Olmos, Pacora, Salas, San José y Túcume de la provincia de Lambayeque las que tienen mayor número de pobladores expuestos a la ocurrencia de lluvias fuertes por su muy alta susceptibilidad.

Elementos expuestos a zonas susceptibles a inundación por lluvias fuertes en la Provincia de Lambayeque.

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO						ALTO						MEDIO					
	Centros poblados	Población	Viviendas	Estab. Salud	Insutuc. Educativ.		Centros poblados	Población	Viviendas	Estab. Salud	Insutuc. Educativ.		Centros poblados	Población	Viviendas	Estab. Salud	Insutuc. Educativ.	
LAMBAYEQUE	55	63,386	15,325	7	79		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
CHOCHOPE	3	247	66	0	0		3	204	55	0	1		4	510	173	1	2	
ILLIMO	21	9,107	2,173	3	18		0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	
JAYANCA	45	14,713	3,798	3	37		1	329	65	0	0		0	0	0	0	0	
MOCHUMI	38	18,043	4,044	3	35		0	0	0	1	1		0	0	0	0	0	
MORROPE	88	32,852	6,424	21	87		2	6,322	1,498	2	9		0	0	0	0	0	
MOTUPE	33	21,285	5,407	5	41		14	2,402	598	1	8		2	171	48	0	1	
OLMOS	102	25,357	6,850	12	128		50	7,767	2,137	8	48		16	2,504	717	0	17	
PACORA	19	6,795	1,813	2	20		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
SALAS	9	3,539	1,203	2	11		2	147	32	0	0		1	170	57	1	1	
SAN JOSE	12	3,595	1,080	4	22		2	8,483	1,786	0	6		0	0	0	0	0	
TUCUME	43	19,947	4,448	6	35		0	0	0	0	0		1	867	197	1	1	
TOTAL	468	218,866	52,631	68	513		74	25,654	6,171	12	74		24	4,222	1,192	3	22	

FUENTE: CENEPRED, 2018

▪ **Determinación de Riesgo Probable Frente a los Efectos de las Lluvias.**

Se desarrollan tres momentos definidos:

a) Periodo antes del evento adverso.

Es el proceso de preparación según ley del SINAGERD y procedimientos específicos de alerta y coordinación con lineamientos del INDECI (conjunto de medidas y acciones, gestión de recursos para su formación y entrenamiento), esto invita a la planeación y organización a fin de tener una respuesta eficaz y eficiente ante el evento.

a) Periodo durante el evento.

Es el proceso de respuesta según SINAGERD y procedimientos específicos de respuesta de lineamientos del INDECI, comprende acciones de respuesta, evaluación de daños durante las emergencias y desastres, finalidad atender a las víctimas, prevenir y controlar de nuevos riesgos en salud pública y dar continuidad a los servicios de salud.

b) Periodo después del evento adverso.

Proceso de rehabilitación según SINAGERD y procedimientos específicos para la continuidad de los servicios según lineamientos INDECI, finalidad es recuperar en corto plazo la funcionalidad de los servicios de los establecimientos de salud.

7.2. Organización Frente a una Emergencia

▪ Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Hospital Belén cuenta con una estructura orgánica institucional, bajo dirección del Dr. Jesús Alfonso Yesquén Alburquerque (Director Ejecutivo) y con el Comité de Operación de Emergencia (COE), modificado bajo la denominación del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) y que esta precedido por la autoridad máxima del establecimiento, como representante legal, en este caso el Director Ejecutivo del Hospital, e integrado por los Jefes Asistenciales y Administrativos de las Divisiones, Unidades y Departamentos correspondientes.

▪ Sistema de comando de salud

Director. Presidente del EMED.

Presidente

Coordinador PP 068.

Secretaria

Jefe División de Administración.

Integrante

Jefe División Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe División de Epidemiología Y Salud Ambiental.	Integrante
Unidad RRHH.	Integrante
Jefe Unidad de Logística.	Integrante
Unidad de Comunicaciones.	Integrante
Jefe Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos.	Integrante
Jefe del Servicio de Farmacia.	Integrante
Jefe del Servicio de patología y laboratorio clínico.	Integrante
Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante

✦ Cadena de llamadas:

En caso de Desastres, la máxima autoridad presente en el EMED, activará la cadena de llamadas a los integrantes de la brigada, estos a su vez comunicarán a los jefes de cada servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio, etc.), se encontrará publicada un área visible del hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.

Procedimientos Específicos

Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Establecer las actividades a seguir para Reducir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento del establecimiento de salud.

Etapas	Actividad	Responsable
Gestión de adquisición de suministros	Activación de los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos,	EMED y Equipo de gestión del riesgo de desastres



	insumos y materiales para la respuesta, asegurando la continuidad operativa.	
Reducción de vulnerabilidades	Fortalecer la seguridad estructural Fortalecer la seguridad no estructural Fortalecer la seguridad funcional	EMED y Equipo de gestión del riesgo de desastres

▪ Procedimiento de alerta

- Ante la declaratoria de un **ESTADO DE EMERGENCIA O ALERTA**, declarada por la Instancia superior competente, el director del Hospital Belén, como presidente del Comité de Operaciones de Emergencia de este Nosocomio, conjuntamente con todo el equipo que conforman este Comité y el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Nosocomio, serán los responsables de la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - b. Se constituye al personal operativo como apoyo las siguientes 24 horas.
 - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar y reforzar con el personal de reten, brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener operativos los equipos y accesorios que se requiere para la atención y en forma periódica.
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal operativo, quienes deben atender la convocatoria ante la emergencia.
 - b. Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.



- c. Camas disponibles de hospitalización.
- d. Sala de Observación de emergencias disponibles al 100%.
- e. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia
- Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:
 - a. Servicio de Emergencia.
 - b. Centro Quirúrgico.
 - c. Laboratorio.
 - d. Farmacia Central y de Emergencia.
 - e. Casa de Fuerza
- Actualizar el directorio del personal operativo del Nosocomio.
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación.
 - c. Combustible.
 - d. Grupo electrógeno.
 - e. Ascensores.
 - f. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.

▪ Procedimiento de comando y coordinación

- El Director Ejecutivo del Hospital o a quien delegue, será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias y competentes.
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Clínicas para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- El Coordinador del PP 068 – Emergencias y Desastres, el jefe de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - SIS, coordinará con el Servicio Médico de



Atención de Urgencias (SAMU), Central Nacional de Referencias, para asegurar las referencias de pacientes críticos, en caso de ser necesario.

- Se coordinará toda la información a través de la Unidad de Comunicaciones del Hospital Belén Lambayeque.

▪ Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante las lluvias torrenciales o inmediatamente después de este, para atender las víctimas y minimizar los posibles daños.

▪ Procedimiento de continuidad de servicios

Este procedimiento establece las acciones que se implementara y desarrollara para asegurar la continuidad de las operaciones de emergencia en el establecimiento, así como organizar la gestión de suministros y apoyo de transporte para la movilización de personal, equipos e insumos.

7.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción

El personal médico y para médico de las áreas críticas, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico (personal de enfermerías, administrativos y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes especialmente los pediátricos y madres gestantes.

Acciones de Contingencia.

El hospital Belén de Lambayeque se encuentra preparado para atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios correspondientes de

salud.

Medida de Emergencia

Ocurridos daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato.

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra Institución, por ello la preocupación de dotarla de personal operativo especialista y capacitado y con el número suficiente de recursos.

- Ante la Declaratoria de una MEDIDA DE EMERGENCIA O ALERTA por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) modificado bajo la denominación del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) del Hospital, el cual se activará bajo la presidencia del Director Ejecutivo Nosocomio o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director Ejecutivo o su representante estará a cargo del responsable del Programa 068 Emergencias y Desastres.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, la Red Privada Móvil y Otro medio disponible
- Se movilizarán a los miembros de la Brigada Hospitalaria
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden al Servicio de Emergencia de nuestro Hospital, de acuerdo a la evaluación y diagnóstico, teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas o protocolos y las Normas autorizadas por el Departamento de Emergencias y el Servicio de Emergencia.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro Hospital, de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización), se evacuará teniendo

en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias, aprobada por el SIS - MINSA.

- Se movilizará a todo el personal operativo, para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la supervisión del COE quien asignará las funciones respectivas.

7.5. Presupuesto y Financiamiento

La implementación del presente Plan de Contingencia, se dará en forma progresiva con el presupuesto regular asignado al PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" asciende a un total de S/. **S/ 3,414 615.11.**

Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2023 es financiado con el presupuesto de los POIs del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

7.6. Monitoreo y Evaluación

Monitoreo tiene la finalidad de realizar en forma oportuna las medidas de fiscalización y de formas correctivas para cumplir los objetivos planteados ante El Fenómeno de El Niño, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora. El cumplimiento de las actividades y la implementación del presente plan de contingencia ante el fenómeno del niño, será responsabilidad del EMED y de cada oficina y servicio involucrado y participantes en el presente plan, será el responsable de realizar el monitoreo, evaluación e implementación de las actividades establecidas en el presente plan.

8. Anexos

Matriz de Actividad y Tareas

Objetivo 01: Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la emergencia y desastre de la condición climática estacional de precipitaciones de fin de año de 2023 y principios del año 2024 y de los posibles daños y pérdidas que pueda sufrir la institución del Hospital Belén Lambayeque.

	PROCESO	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL			RESPONSABLE	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL						
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION FRENTE A LOS DESASTRES	PROCESO DE ALERTA	1. Activación del Plan de Respuesta.	23.22.22. Servicio de telefonía	Servicio de telefonía móvil	Servicio	1	S/ 200.00	S/ 800.00	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	x	x	x	x	PP.068
			2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución.	23.15.12. Papelería en General.	Adquisición de papel y material de escritorio	Kit	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00		x	x	x	x	
			3. Prepara los reportes de situación.	23.27.115. Servicios de Alimentación	Refrigerios y Almuerzos	Servicios	50	S/ 15.00	S/ 750.00		x	x	x	x	

MINISTERIO DEL INTERIOR

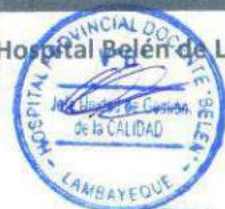
VºBº

15/05/2024





PROCESO DE RESPUESTA	4. desplazamiento de los recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad.	23.27.116. Servicio de Impresión	Impresión de formatos trípticos y boletines de información	Servicios	100	S/ 50.00	S/ 5,000.00	x	x	x	x
	1. Implementar la expansión territorial.	23.12.11. Vestuario, Accesorios	Gorro, Chalecos, Polo, Mochila	Kit	32	S/ 500.00	S/ 16,000.00	x	x	x	x
	2. Provisionar de vestuario al personal	23.24.13. Mantenimiento preventivo correctivo, predictivo	Mantenimiento preventivo de ambulancia	Servicio	4	S/ 1,800.00	S/ 7,200.00	x	x	x	x



			23.199.199	Carpa Iglú	Bien	1	S/ 20,000. 00	S/ 20,000.00		x	x	x	x
			Otros bienes										
			23.12.11.	Ponchos de agua	Bien	32	S/ 50.00	S/ 1,600.00		x	x	x	x
			Vestuario, Accesorios										
			23.12.13.	Botas	Bien	32	S/ 37.00	S/ 1,184.00		x	x	x	x
			Vestuario, Accesorios										
SUBTOTAL									S/ 55 034.00				
		1. Atención pre hospitalaria y referencia hospitalaria.	23.13.11.	Dotación de combustibl e para ambulancia	Galon es	10	S/ 140.00	S/ 1,400.00				x	x
		2. Infraestructur a del Hospital	23.24.21.	Revestimie nto de techos, paredes o metalistería	Servic io	Según matriz adjunta		S/ 3, 297 181.11				x	x
			Adecuació n y acondicion amiento de										



				infraestructura												
				26.32.31 Equipos informáticos y computacionales	Adquisición de equipos de servidores informáticos y equipos	Bien	Según matriz adjunta		S/ 61 000.00					x	x	
SUBTOTAL									S/ 3,359 581.11							
TOTAL									S/ 3,414 615.11							



Matriz de Actividad y Tareas

Objetivo 01: Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la emergencia y desastre de la condición climática estacional de precipitaciones de fin de año de 2023 y principios del año 2024 y de los posibles daños y pérdidas que pueda sufrir la institución del Hospital Belén Lambayeque.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PROCESO	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL			RESPONSABLE	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
							CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL						
	PREPARACION FRENTE A LOS DESASTRES	INTERVENCIÓN	2. Infraestructura del Hospital	23.24.21. Adecuación y acondicionamiento de infraestructura	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TECHO DEL PABELLON SANTA ANA DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	Servicio	1	192,135.75	192,135.75	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres			x	x	PP.0068
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TECHO DEL PABELLON DE MEDICINA DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	Servicio	1	41,261.86	41,261.86				x	x	PP.0068
					MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION EN EL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	Servicio	1	18,163.30	18,163.30				x	x	PP.0068



				MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHO DE LA UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	Servicio	1	22,953.88	22,953.88				x	x	PP.0068
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHO DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	Servicio	1	17,274.05	17,274.05				x	x	PP.0068
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TECHO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL	Servicio	1	29,230.15	29,230.15				x	x	PP.0068
MONTO TOTAL								S/ 321,019.00						



Definiciones Básicas

1. Evento El Niño

Evento océano atmosférico, caracterizado principalmente por dos factores:

- a) Calentamiento de las aguas superficiales del mar, en el Océano Pacífico Ecuatorial y frente a las costas de Perú y Ecuador.
- b) Identificación de la perturbación tropical conocida como zona de Convergencia Intertropical, con generación de nubes cumuliformes con intensa actividad convectiva y precipitaciones sobre el Ecuador y norte del Perú. En el caso del Perú, es un evento de cambio climático regional que se registra en el periodo de verano.

2. Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

3. Plan de Contingencia

Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas.

4. Desastre

Una interrupción en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

5. Emergencia



Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto, tendrá en la zona afectada un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

6. Riesgo

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocida.

7. Preparación

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia.

8. Prevención Específica

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.

Respuesta ante una emergencia

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

9. Damnificado

Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

10. Afectado

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de la calidad de vida.

11. Rehabilitación

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Glosario.

- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
- **Amenaza/Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Damnificado/a: Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

• **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a

consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en riesgo o expuestos:** contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación,
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Primera respuesta:** intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

- **Riesgo de desastre:** probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Vulnerabilidad:** susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



Responsables del Hospital Belén de Lambayeque

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SERVICIO	TELÉFONO
1	Dr. Jesús Alfonso Yesquén Alburquerque	Director del Hospital Belén	979630749
2	Dr. Pedro Raúl López Ramos.	Jefe Div. Consulta Externa y Hospitalización	976515025
3	Lic. José Castañeda Acuña	Jefe División de Administración	956852391
4	Lic. Ingrid Lucía Ivonne Taboada Fallaque	Jefe División Planeamiento Estratégico	999160155
5	Lic. María Juana Huayra Niquén	Jefe División de Epidemiología Y Salud Ambiental	979090607
6	Lic. Nilo Elías Millones Senmache	Unidad RRHH	938235354
7	TAP. Pablo Alberto Gamarra Estrada	Unidad de Economía	979939344
8	TAP. Antonio Gallardo Vásquez.	Jefe Unidad de Logística	952850282
9	Lic. Enf. María Cecilia Rodríguez Bellido	Unid. Gestión de la Calidad	994561301
10	Dr. Julio Cesar Marcelo Gastañadui	Jefe Unidad de Seguros	951699607
11	Lic. Enf. Lisethe del Rosario Enríquez Becerra	Coord. EMED – PP068	983 992 233
12	Tec. Marco Dávila Mesta	Unidad de Comunicaciones	957157159
13	Ing. Juan Diego Villalobos Pasco	Jefe Unidad de Estadística e Informática y Archivo	947437433
14	Abg. Wendy Marylin Márquez Briones	Unid. Func. Asesoría Legal	967911075
15	Dr. Luis Ríos Morante	Jefe Dpto. Medicina	979943353
16	Dra. Khaterlyne Sánchez Morón	Jefe Dpto. Pediatría	948845669
17	Dr. Mario Fernando Mateo Aburto	Dpto. Cirugía	953887904
18	Dr. Edinson Vásquez Barahona	Jefe Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos	957691790
19	Dr. Neyra Muñoz Francisco Ismael	Jefe Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico	979998024





HOSPITAL BELÉN DE
LAMBAYEQUE



EMED
HOSPITAL BELÉN DE
LAMBAYEQUE

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE

BRIGADA "MANUEL PINGO BERECHÉ"						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	DNI	TELEFONO	CARGO	SERVICIO
1	Piscocoy Cadena María Luz	Brigadista	16428448	939228873	Tec. Enfermería	Sala de Operaciones
2	Jiménez Pérez Maritza	Brigadista	16664177	953941723	Lic. Enfermería	Serv. Medicina
3	Ojeda Mino Miguel	Brigadista	17609576	920228490	Tec. Enfermería	Serv. Emergencia
4	Salirrosas Huarniz Jean Didier	Brigadista	17633436	944264844	Administración	Unid. Gestión de la Calidad
5	García Yamunaque Néstor Henry	Brigadista	17636707	921654284	Tec. Enfermería	Servicio de Traumatología
6	Enríquez Becerra Lisette Del Rosario	Brigadista	44707321	983992233	Lic. Enfermería	EMED
7	Huaman Morales Luis Tealdo	Brigadista	43027351	996133106	Serv. Generales	Unidad de Estadística e Informática
8	López Maquen Iván José	Brigadista	44213085	920315773	Serv. Generales	Unidad de Estadística e Informática
9	Huaman Baldera Segundo Enrique	Brigadista	43272107	960574804	Tec. Administrativo	Unidad de Recursos Humano
10	Llontop Mendoza Román Enrique	Brigadista	44175604	938952905	Serv. Generales	Unidad de Estadística e Informática
11	Chávez Chumacero Vicente Alonso	Brigadista	48833101	934080170	Tec. Administrativo	Unidad de Logística



UPSS	DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	N° DE CAMAS	TOTAL
HOSPITALIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE MEDICINA		14
	N° DE CAMAS MEDICINA	9	14
	N° DE CAMAS UVI (Vigilancia intermedia)	2	
	N° DE CAMAS NEUMOLOGÍA	3	
	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA		32
	N° CAMAS PEDIATRÍA	6	15
	N° DE CUNAS PEDIATRÍA	9	
	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA		5
	N° DE SERVOCUNAS - UCI	2	
	N° D INCUBADORAS - UCI	2	
	N° DE INCUBADORAS DE TRANSPORTE - UCI	1	
	N° DE CUNAS - UCIN	8	12
	N° DE INCUBADORAS - UCIN	2	
	N° DE SERVOCUNAS - UCIN	2	
	N° DE CUNETAS - UCIN	0	
	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA		37
	N° DE CAMAS CIRUGÍA	20	20
	SUBESPECIALIDADES		10
	N° CAMAS OFTALMOLOGÍA	2	
	N° CAMAS OTORRRINOLARINGOLOGÍA	2	
	N° CAMAS UROLOGÍA	6	7
	N° CAMAS TRAUMATOLOGÍA	5	
	N° DE CUNAS TRAUMATOLOGÍA	2	
	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA		46
	N° DE CAMAS GINECOLOGÍA	17	44
	N° DE CAMAS OBSTETRICIA	24	
	N° DE CAMAS (Dilatación) OBSTETRICIA	3	
	N° DE CAMAS (CAMILLAS) - NST (Monitoreo Materno Fetal) OBSTETRICIA	2	CAMILLA PARA EVALUACIÓN
	TOTAL DE CAMAS / CUNAS HOSPITALARIAS		129
EMERGENCIA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS		11
	N° DE CAMAS DE OBSERVACIÓN - EMERGENCIA	8	12
	N° DE CAMAS DE URO	4	
	N° DE CAMAS DE TRAUMA SHOCK	0	
	N° DE CAMAS DE TRIAJE COVID -19	10	10
CENTRO QUIRÚRGICO	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO		6
	N° DE CAMAS DE OBSERVACIÓN - SALA DE OPERACIONES	6	6
	N° SALAS DE OPERACIÓN (Quirófanos)	4	SOLO 03 SE ENCUENTRAN OPERATIVAS



20	Lic. Enf. María Cecilia Rodríguez Bellido	Jefe Dpto. Enfermería	994561301
21	Dr. Luis Alberto Gallo Ramos	Jefe Dpto. Apoyo al Diagnóstico	979651976
22	Dr. Pedro Raúl López Ramos	Jefe Dpto. Gineco-Obstetricia	976515025
22	Dr. Carlos Elías Ortiz Regis	Jefe Dpto. Apoyo al tratamiento	952604180
23	AS. Nelly Ramírez Zamora	Jefe Dpto. Servicio Social	970419351
24	Q.F. Leonor Caballero Lang	Jefe Farmacia	956846186
25	Lic. Lucila Arnao Morales	Jefe Psicología	985015507
26	Lic. Patricia León Morante	Jefe Servicio de Nutrición	969758858
27	Blgo. Euclides Bacalla Vega	Jefe de Servicio de patología y Laboratorio clínico	973912844
28	TAP. Fernando Flores Martínez	Centro de Sistemas de Información	998687813
30	TAP. Jhonnatan Absalón Pacherras Alcántara	Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	998183555
31	TAP. Miluska Judith Terán Medina	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	957157159



Directorio Telefónico para la Coordinación Interinstitucional

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Municipalidad de Lambayeque	074 282092
7ma B.I. Ejército Peruano	074 284538
PNP Región Policial Lambayeque	074 282025
Juzgado de Familia Lambayeque	074 221657
Fiscalía Provincial Lambayeque	074 282326
Parroquia San Pedro	074 282054
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	074 282120
Red Asistencial Lambayeque EsSalud	074 227940074-235480
Comisión de Regantes	074 283704
Gte. Red de Salud Lambayeque	074 283898
Gobierno Regional	074 606061
Gerencia Regional de Salud	074 202844
Hospital Las Mercedes	074 238232
Hospital Regional Lambayeque	074 480420
Compañía de bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"	074 283520

